

# Academias poco aplicadas. El desafío de la transferencia de conocimiento en las Ciencias Sociales y las Humanidades

*Unapplied academia. The challenge of knowledge transfer in the social sciences and humanities.*

**MANUEL MARTÍNEZ NICOLÁS.** *Universidad Rey Juan Carlos.*  
*Grupo de Estudios Avanzados de Comunicación (GEAC)*

Recepción: 06.03.2022      Aceptación: 13.06.2022      Publicación: 15.12.2022

## 1. Introducción

En la presentación de un congreso celebrado en la Universidad de Manchester en abril de 2019 con el título de *Academics, Professionals and Publics: Changes in the Ecologies of Knowledge Work*, Eric Lybeck, fundador de la organización *Civic Sociology*<sup>1</sup>, planteaba la paradoja de que probablemente nunca antes en la historia haya tenido el conocimiento un papel tan fundamental en el desarrollo de la vida humana, pero tampoco nunca como ahora se había advertido una tan creciente desconfianza hacia los saberes generados por científicos, expertos y, en general, por quienes se dedican (nos dedicamos) profesionalmente al trabajo de producir conocimiento. E invitaba a no despachar esta paradoja con la displicencia del “sabio” hacia el “lego”, sino a reflexionar sobre la responsabilidad que pudiera estar contrayento la propia comunidad científica en alimentar ese distanciamiento: “¿Pueden estar provocadas estas dinámicas por la forma en que el conocimiento se organiza institucional, política y públicamente?”, se preguntaba Lybeck. Una invitación, como decíamos, a repensar nuestras prácticas y formas de hacer, los criterios con que otorgamos valor a la investigación que realizamos, los intereses (no

---

<sup>1</sup> Fundada en 2016, la organización *Civic Sociology* ha derivado en una revista académica de acceso abierto con ese mismo título, editada por la Universidad de California y dirigida por el propio Eric Lybeck (<https://online.ucpress.edu/cs>), cuyo primer volumen se publicó en marzo de 2020. La referencia a este congreso está disponible ahora en [https://drive.google.com/file/d/1\\_Ck6I4F5Mvr-u5F0osI459Bn7-XSj\\_Y5/view](https://drive.google.com/file/d/1_Ck6I4F5Mvr-u5F0osI459Bn7-XSj_Y5/view).

necesariamente espurios) a los que servimos o el uso que se da al conocimiento que producimos.

En un incisivo informe sobre los retos que enfrenta la actividad científica en la actualidad, Dijstelboem et al. (2013) constatan que, en efecto, la ciencia sigue disfrutando de una sólida reputación social, superando en prestigio y confianza a prácticamente cualquier otra institución, por encima de los partidos políticos, las grandes empresas, los bancos, la judicatura, los sindicatos o los medios de comunicación. No obstante, advierten también de que esta ventajosa posición está expuesta a múltiples amenazas, que podrían no solo erosionarla, sino incluso subvertirla con relativa facilidad. Empujan en esa dirección los casos de deshonestidad científica que frecuentemente saltan a la luz pública (plagios, manipulación de datos, precipitación en validar resultados, etc.); las relaciones no siempre transparentes de la investigación científica con la industria y los gobiernos; las excesivas expectativas depositadas en la ciencia (basta con pensar en el reciente episodio de las vacunas contra la covid), de modo que cualquier fracaso o retardo en encontrar soluciones a problemas urgentes redundan en una merma de credibilidad en el trabajo de los científicos; o, en fin, el desafío que supone al conocimiento experto la oportunidad que la digitalización y la red internet han dado a la difusión pública de rumores, inexactitudes, falacias o simples mentiras que la mayoría no tenemos modo de identificar y desenmascarar.

Aunque estos fenómenos no sean propios ni exclusivos de nuestra época, lo cierto es que nunca como hasta ahora habían contado con un entorno tan propicio para propagarse y ganar atención y crédito como el propiciado por la revolución digital y la sobrecarga de información, puntos de vista y pareceres que caracteriza el hipertrófico ecosistema comunicativo actual. Estos desafíos no son episódicos o anecdóticos, sino que proceden de los serios movimientos organizados que promueven, por ejemplo, la creencia en la eficacia curativa de las llamadas pseudoterapias; el rechazo a las vacunas para prevenir enfermedades contagiosas; la contestación a las evidencias sobre el cambio climático; la resistencia a aceptar los beneficios de la escolarización obligatoria de niños y niñas; o el cuestionamiento de que las clases sociales o la desigualdad generada por determinadas políticas sean realidades tangibles. Creencias, rechazos, contestaciones, resistencias y cuestionamientos que se instalan en el debate público contra el amplio consenso científico existente al respecto.

Esta situación interpela a toda la comunidad científica, con independencia de las disciplinas que practiquemos. Pero probablemente seamos los científicos sociales y los especialistas en humanidades los más renuentes a hacernos cargo de estas amenazas, quizá porque los rechazos, resistencias o contestaciones que suscitan mayor controversia social (pseudoterapias, vacunación, cambio climático, etc.) raramente afectan a aquellos ámbitos de que se ocupan las ciencias sociales y las humanidades. O, peor aún, quizá porque hayamos interiorizado que los saberes sociales y humanísticos están al abrigo de los serios riesgos (instrumentalización política, colusión con intereses empresariales, impacto en la vida cotidiana de la gente, etc.) que sí parecen acechar, o lo hacen en mayor medida, a las disciplinas STEM (Science, Technology, Engineering, Mathematics).

Por las razones que fuere, lo cierto es que la reflexión sobre las relaciones entre la ciencia y la sociedad, sobre la influencia social de los saberes expertos o sobre la transferencia y aplicabilidad del conocimiento científico no ha ocupado hasta ahora, salvo excepciones,



un lugar destacado en las preocupaciones de los científicos sociales y humanísticos, ni, por tanto, en la agenda y en los debates de esta parte de la comunidad científica. Pero este descuido, o esta indiferencia, debiera tener los días contados.

## 1. ¿Merece la pena invertir recursos públicos en la investigación social y humanística?

El sistema científico australiano es uno de los más rigurosos del mundo en la evaluación de la calidad de los proyectos de investigación que concurren a las convocatorias públicas. Ese proceso es gestionado autónomamente por el Australian Research Council (ARC, el equivalente a la Agencia Estatal de Investigación española), y se basa, obviamente, en el juicio experto de la propia comunidad científica (la llamada “revisión por pares”), de acuerdo con las directrices establecidas en el exigente Research Quality Framework (el protocolo con el que se valoran las propuestas). Pero este sistema mantiene una peculariedad extemporánea, una anomalía ciertamente inexplicable: el ministro de Educación tiene la potestad de rechazar, sin necesidad de justificación o motivación alguna, cualquier proyecto de investigación previamente aprobado por los expertos designados por el ARC. Esta prerrogativa raramente ha sido utilizada por los titulares del cargo, pero en las convocatorias de 2017 y 2018 esos vetos ministeriales afectaron a once propuestas que contaban con la aprobación del ARC. Los científicos responsables de esos proyectos recibieron una notificación de denegación ordinaria, sin ser advertidos de la intervención del ministro, que fue revelada por la presidenta del ARC en una comparecencia ante el Senado australiano en octubre de 2018 (IAMCR, 2018).

La revelación de la presidenta del ARC causó estupor en la comunidad científica australiana e internacional, que reprobó la interferencia política y lanzó enérgicas apelaciones a la necesidad de proteger la independencia del sistema científico en un asunto tan sensible como la decisión de si un proyecto debe o no ser financiado. Protestas a las que el ministro responsable de esos vetos respondió con un *tuit* en el que justificaba su decisión diciendo lo siguiente: “Estoy bastante seguro de que la mayoría de los contribuyentes australianos prefirieron que su dinero se usara para otras investigaciones en vez de gastar 223.000 dólares [australianos, unos 135.000 euros entonces] en proyectos como *Las artes post-orientalistas del Estrecho de Gibraltar*” (Nogrady, 2018). Y es que el ministro disparó en once ocasiones, pero siempre en la misma dirección: todos los rechazados fueron propuestas del ámbito de las ciencias sociales y las humanidades, con una nutrida presencia, por cierto, de proyectos del área de comunicación y estudios sobre medios: sobre el impacto de la revolución rusa y el comunismo soviético en el cine de Hollywood tras las purgas del macartismo de los años 50; sobre la promoción de la sostenibilidad medioambiental aprovechando espectáculos deportivos retransmitidos por los medios; o sobre la representación de la diversidad sexual en el cine y la televisión australianos. Nada inusual, raro o extravagante en la investigación comunicativa y mediática, por tanto.

Apenas año y medio después, el gobierno federal australiano volvió a soliviantar a esta parte de la comunidad científica con otra decisión hostil: incrementar en más del doble las tasas universitarias para los estudios de artes, derecho, humanidades y ciencias sociales (incluidos los de comunicación y medios), y rebajarlas en torno al 20% en los grados STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas). La decisión formaba parte

de una reforma de la educación superior significativamente denominada *Job-Ready Graduates* (graduados listos para trabajar), y el argumento gubernamental para justificarla no podía ser más lacerante: asegurar que los estudiantes australianos se decidiesen por las titulaciones que preparan “para los empleos del futuro” (IAMCR, 2020). El voto ministerial a proyectos de investigación social y humanística no fue, por tanto, el resultado de los caprichos de un político excéntrico. Al contrario, todo apunta a que forma parte de una política estatal sistemáticamente dirigida a cuestionar no solo el valor social de los saberes que puedan aportar las ciencias sociales y las humanidades, sino a descapitalizarla de efectivos humanos desincentivando la formación universitaria en estos ámbitos de conocimiento y, con ello, la propia reproducción de la comunidad científica interesada en su desarrollo.

El desafío es serio. Lo sucedido en Australia no puede achacarse a la supuesta iniquidad de unos gobernantes raptados por un delirio utilitarista, ya que las llamadas de atención en este sentido están procediendo también del propio ámbito académico. En aquel informe holandés que mencionábamos antes (Dijstelboem et al., 2013), los autores critican que la determinación de la calidad de la investigación científica se haya transferido casi en exclusiva a los métodos cientométricos basados en las citas que recibe un trabajo: tantas citas tiene, tanto es su valor científico. Y argumentan que este proceder es cuanto menos deficiente, porque “idealmente, la calidad de la investigación debe derivarse de la relevancia del tema elegido *y del impacto real que los resultados obtenidos tengan sobre el problema observado*” (Dijstelboem et al., 2013: §29. La cursiva es agregada)<sup>2</sup>. Tomando en consideración este criterio, los autores no tienen empacho en afirmar seguidamente que “exagerando solo un poco, podríamos decir que miles de artículos científicos escritos y publicados en las universidades holandesas durante el último curso pueden ser metodológicamente sólidos, pero no podemos estar seguros de que toda esa investigación sea realmente de alta prioridad” (Dijstelboem et al., 2013: §30).

Aunque reconocen que términos como “impacto real” o “prioridad” deben amoldarse a las características y posibilidades de las distintas disciplinas (no es lo mismo investigar en biomedicina que hacerlo en antropología, por ejemplo), afirman que “también en las ciencias sociales [...] hay mucho debate sobre la necesidad de discutir el factor de relevancia social, además de la calidad estrictamente científica” (Dijstelboem et al., 2013: §61). Y rematan este toque de atención con una serie de incómodas preguntas dirigidas a las humanidades, pero igualmente válidas para las ciencias sociales: “¿No es extraño que nunca se discuta sobre el uso de tanta investigación en humanidades? Dicho de otra manera: ¿cuánta de este tipo de investigación necesita realmente nuestra sociedad? [...] ¿Está la sociedad conteniendo la respiración por los resultados que se obtienen?” (Dijstelboem et al., 2013: §66).

Aquellos *episodios australianos* no son, insistimos, una simple anécdota, sino que desde el propio sistema científico se está cominando a las ciencias sociales y a las humanidades a reflexionar seriamente sobre el valor social de la investigación y sobre la utilidad y posibilidades de transferencia del conocimiento que generan. El verdadero desafío no es, por tanto, que ocasionalmente se rechace o discuta esto o aquello de lo que estudian y dicen sobre el mundo circundante estas disciplinas, sino la percepción incipiente de que

<sup>2</sup> El símbolo § indica el párrafo del documento en el que se incluye el texto citado.

los saberes sociales y humanísticos son escasamente útiles, de que lo que investigamos tiene poco o ningún interés social, de que el conocimiento que producimos tiene escaso valor para resolver los retos a los que se enfrentan las sociedades actuales. Se nos está desafiando, en fin, a plantear y responder claramente a una cuestión: si este tipo de investigación sirve para algo y merece la pena sostenerla, o si, por el contrario, los recursos intelectuales y financieros disponibles estarían mejor invertidos en otras áreas científicas.

## 2. ¿Tiene alguna utilidad la investigación en ciencias sociales y humanidades?

Esta pregunta, o cualquier otra de ese cariz, suele dejar perplejos, cuando no indignados, a la mayoría de los científicos sociales y los especialistas en humanidades. De entrada, rechazarán el argumento *utilitarista*, apelando al saber-por-el-saber, al conocimiento supuestamente incontaminado de usos, intereses y servidumbres. Si se les aprieta un poco, reflexionarán sobre lo que investigan y los conocimientos que generan, e indefectiblemente llegarán a la conclusión de que su trabajo y sus saberes no solo tienen utilidad para la sociedad, sino que son fundamentales. Más aún, no dudarán en enmendar la plana a aquellos agoreros científicos holandeses que vinculan la “calidad de investigación” al “impacto real” de sus resultados para justificar que la suya es, sin duda, una investigación de “alta prioridad”. Como quiera que sea, el caso es que tienen toda la razón.

Tomemos algunos ejemplos relativos de los estudios sobre comunicación y medios. ¿Acaso no tiene utilidad analizar las representaciones de la diversidad sexual en entretenimientos masivos como el cine y las series de televisión? Pensemos que esas representaciones pueden estar contribuyendo a la estigmatización, la discriminación e incluso a la violencia física contra quienes tienen preferencias o conductas minoritarias, o simplemente distintas de las tenidas por mayoritarias y dominantes. ¿Acaso es ocioso estudiar los factores que dificultan el acceso de las personas mayores a las herramientas digitales, y ver el modo de que obtengan un mejor aprovechamiento? Esto no solo facilitaría la inclusión social de este sector de la población, sino que probablemente contribuiría también a mejorar su bienestar físico. ¿Acaso no tiene interés investigar sobre los procedimientos, prejuicios y rutinas desde los que los periodistas informan sobre el campo de la política? Porque es posible que tales modos de hacer estén condicionando la formación de la opinión pública en un sentido disfuncional para el sostenimiento de democracias maduras y responsables. ¿Acaso es banal analizar el manejo de los recursos expresivos en la publicidad de servicio público para prevenir los embarazos no deseados o las enfermedades de transmisión sexual, por ejemplo? Es casi seguro que ese conocimiento mejoraría la eficacia persuasiva de los mensajes, incrementando el impacto en los grupos diana. ¿Acaso es un esfuerzo baldío proponer vías para impulsar la responsabilidad social de empresas y corporaciones? Porque no está mal recordarles que no solo deben ocuparse de engrosar el patrimonio de sus accionistas, y sugerirles pautas de acción para que contribuyan también al progreso cultural, ético o ecológico del entorno en el que operan.

¿Acaso todos estos asuntos en los que estamos trabajando quienes investigamos sobre comunicación y medios son banales, insustanciales, de poco interés, prescindibles o ajenos a problemas reales y acuciantes para las sociedades en las que vivimos? ¿Acaso

estamos encerrados en nuestras acomodadas torres de marfil académicas, indiferentes al palpito del mundo, a sus necesidades y urgencias? No lo parece; y sin embargo...

Sin embargo, haríamos bien en tomarnos en serio el debate sobre la utilidad de la investigación en ciencias sociales y humanidades. Porque todos estos “acaso” sobre la relevancia social de la investigación que hacemos no son más que meros implícitos. En efecto, estudiamos fenómenos que son de interés social, pero no estamos seguros de si los saberes que generamos tienen alguna influencia, algún impacto en las realidades que observamos y analizamos. Por decirlo de un modo algo chocante, el científico no mantiene con el “valor” la misma relación que el soldado: a este, se le supone; pero aquel tiene que demostrarlo. Más aún, más pronto que tarde van a obligarnos a los científicos sociales y a los especialistas en humanidades a demostrar el valor social (relevancia, influencia, impacto, etc.) de lo que hacemos sin queremos seguir siendo considerados una parte importante y respetada del sistema de producción de conocimiento científico en nuestras sociedades.

Lentamente, con pasos todavía titubeantes e indecisos, pero de manera firme y constante, se está produciendo un formidable movimiento de revisión de los criterios que se han venido utilizado para apreciar “la calidad” de la investigación científica, y decidir sobre esa base las prioridades en la asignación de los recursos intelectuales (becas de formación, por ejemplo) y financieros en las convocatorias públicas. Y esos criterios se orientan indefectiblemente a otorgar un mayor peso en la evaluación a la transferencia de conocimiento y el impacto social real de los resultados de los proyectos, un componente del proceso investigador minusvalorado hasta ahora. No bastará en adelante con apelar a un difuso, nebuloso “interés social” de la investigación, sino que se nos va a exigir demostrar que el conocimiento generado ha servido, en efecto, para algo, porque incluye “elementos aplicables” (procedimientos, pautas de acción, herramientas cognitivas, etc.) que contribuyen a resolver los problemas, situaciones o estados de cosas que hemos estudiado, analizado o intentado comprender.

Ese movimiento es, como decimos, formidable, aunque todavía no ha alcanzado el punto crítico que obligue a la comunidad científica en el ámbito de las ciencias sociales y las humanidades a incorporarlo decididamente en sus proyectos de investigación. En las disciplinas STEM, esas nociones de utilidad, impacto, aplicabilidad o transferencia están, por el contrario, bien asentadas. Por situar en algún momento el punto de inflexión al respecto, probablemente debamos remitirnos al programa Horizonte 2020 (H2020) de la Unión Europea<sup>3</sup>. En vigor durante el periodo 2014-2020, H2020 fue la mayor iniciativa de apoyo a la investigación y la innovación científicas emprendida nunca hasta entonces en Europa. El programa se estructuraba en tres “pilares” (excelencia científica, liderazgo industrial y retos sociales), y tenía el propósito de alcanzar, o al menos avanzar, en la consecución dos “objetivos específicos”, uno de los cuales fue significativamente denominado “ciencia con y para la sociedad” (SwaffS, en su acrónimo en inglés). Resultaba novedosa la inclusión de la preposición “con” vinculada al sustantivo “sociedad”. Obviamente, todo esfuerzo investigador se realiza “para la sociedad”, pero

---

<sup>3</sup><https://wayback.archive-it.org/12090/20220124080624/https://ec.europa.eu/programmes/horizon2020/h2020-sections>

algo fundamentalmente distinto era el reclamo de que ese esfuerzo se hiciese, además, contando “con la sociedad”. Era en este contexto en el que adquiría sentido la apelación a la “responsabilidad” que el programa europeo demandaba en las acciones de Investigación e Innovación (I+I).

Investigar e innovar de forma responsable implicaba, en esta visión del trabajo científico, que “todos los actores sociales (investigadores, ciudadanos, responsables políticos, empresas, organizaciones del tercer sector, etc.) *trabajan juntos* durante todo el proceso de investigación e innovación para conectar mejor tanto el proceso como sus resultados con los valores, necesidades y expectativas de la sociedad europea” (Comisión Europea, 2013: 4. La cursiva es agregada). No se trataba, por tanto, de reducir la impronta social de la investigación a un mero “tomar en consideración” valores, necesidades y expectativas, sino de “trabajar junto con” quienes están directamente concernidos por esos valores, necesidades y expectativas a la hora de dar forma concreta a cualquier proyecto de investigación científica. El programa H2020 buscaba impulsar de manera explícita “la colaboración entre investigadores y ciudadanos en el ciclo de la investigación, desde la *definición de las prioridades* que debe atender la investigación hasta la *explotación de los resultados* [...]”; y eso requiere no solo debates abiertos, sino también de la participación activa de todas las partes interesadas en ‘hacer I+I’ realmente” (Comisión Europea, 2017: 8-9. La cursiva es agregada). El desafío para el sistema científico europeo fue, en consecuencia, claramente establecido entonces, y Horizonte Europa, sustituto del H2020 para el periodo 2021-2027, no ha hecho sino profundizar en esa dirección desde el mismo diseño abierto y participativo (*co-design*, o diseño conjunto) del propio programa (Comisión Europea, 2021: 6).

### 3. ¿Qué es investigar “con la sociedad”, y cómo valorar el “impacto social” de la investigación en ciencias sociales y humanidades?

Por muy retóricas, vacuas o meramente voluntariosas que nos puedan sonar estas apelaciones a investigar “con la sociedad”, lo cierto es que están llamadas a modificar las prácticas vigentes en la investigación social y humanística, con grados distintos de incidencia, y también de exigencia y modos de aplicación, según las disciplinas. Las nuevas reglas del juego responden al nombre genérico de “co-producción científica” (Martin, 2010; Holmes, 2017). Co-producir la ciencia implica abrir el proceso de ideación, planeamiento, ejecución y explotación de los resultados de cualquier investigación a los propios grupos o sectores de la sociedad personalmente concernidos o que son partícipes directos de aquello que se investiga. La ciencia co-producida obliga al experto académico a asumir e incorporar a sus proyectos las inquietudes, necesidades e intereses de los sujetos implicados, y a hacerlo de manera efectiva, no reduciéndolos a esa especie de *cosa implícita* que el científico infiere, supone o deriva a partir de la literatura académica precedente.

Ciertamente, socializados en una cultura científica en la que, aunque minoritaria y no exenta de objeciones, la investigación-acción ha sido siempre una opción epistemológica normalizada, esta demanda de una ciencia co-producida puede antojársenos el enésimo redescubrimiento del Mediterráneo en los campus anglosajones. Pero no conviene afrontar la epifanía del Norte global con respecto a este tipo de prácticas científicas con la actitud displicente de quien presume estar ya de vuelta de esos territorios. Porque de lo

que se trata ahora es, en efecto, de trabajar “con la sociedad” en la generación (cogeneración) del conocimiento científico, pero no marginal u ocasionalmente, sino de una manera generalizada y sistemática, explorando a conciencia las posibilidades, alternativas y límites de la intervención social en el proceso investigador. Y esta exigencia tiene poco que ver con esas indicaciones a vuelapluma y rutinarias con que nos hemos/nos han acostumbrado a justificar el “impacto social” de los proyectos que presentamos a los programas públicos de financiación. Cualquiera que haya concurrido a estas convocatorias sabe que este es un aspecto menor en el proceso evaluador, con escaso peso valorativo (entre el 5% y 15% de la calificación en los programas del Plan Estatal español), y que suele despacharse, en consecuencia, sin demasiada o ninguna exigencia a la hora de argumentar la utilidad, aplicabilidad o posibilidades de transferencia social de los resultados.

Evidentemente, no es esto lo que pretende poner en valor la demanda de un conocimiento social y humanístico co-producido; esto es, producido con los agentes sociales, profesionales, institucionales o de los sectores productivos concernidos en aquello que nos proponemos investigar. Sin salir de temas habituales en la investigación sobre comunicación y medios, supongamos un estudio sobre el tratamiento informativo de la inmigración (o de cualquier otro fenómeno o referente social: la violencia machista, la ciencia, la política, el cambio climático, la salud, etc.). Lo que plantea la demanda de investigar “con la sociedad” es que, de entrada, la decisión sobre qué aspectos o dimensiones de esa problemática vayan a ser atendidos en la investigación no la tome sola y exclusivamente el experto académico a partir de modelos teóricos y conceptos disponibles o de los resultados de trabajos científicos precedentes, sino que incorpore a ese proceso a los propios periodistas, a la población inmigrante (a través de asociaciones representativas, por ejemplo), a las organizaciones no gubernamentales (ONG) que trabajan sobre el terreno y a cualquier otra instancia política, social o administrativa que pueda estar concernida en esta cuestión. El propósito de esta apertura es asegurar en lo posible que las “necesidades de conocimiento” específicas de los actores implicados queden recogidas ya en el mismo diseño de la investigación, de manera que puedan recibir al final de la misma un “repertorio de saberes” útiles y aplicables para redefinir sus acciones y las relaciones que los vinculan: los periodistas, para ajustar o reorientar sus relatos sobre la inmigración; los inmigrantes y las ONG, para disponer de herramientas más eficaces de acceso a los medios; y el sistema político y las administraciones públicas para depurar sus discursos, propuestas y protocolos de actuación. Si es el caso, la agencia financiadora realizará un seguimiento más exigente que lo ahora habitual, interesándose no solo por la valoración que hagan los expertos académicos en términos de “progreso científico”, sino también por la de los propios agentes sociales co-partícipes (periodistas, inmigrantes, ONG, administraciones) sobre la capacidad del conocimiento obtenido para modificar, alterar o reconducir sus pautas de acción; es decir, para contribuir al “cambio social”.

La ciencia co-producida se construye, por tanto, a partir de una investigación “con base social”, con una retroalimentación continua, desde la ideación hasta el cierre del proceso, entre expertos académicos y agentes sociales. El manido concepto de “transferencia de conocimiento” no logra captar el propósito último de la co-producción científica. Los saberes no viajan o se trasladan del polo académico al social una vez generados. Más que “transferir el conocimiento”, esta visión de la práctica científica busca “movilizar el



conocimiento” (Holmes et al., 2017), y eso exige que quienes están destinados a “ponerlo en movimiento” hayan intervenido en su producción, no a título de beneficiarios o usufructuarios de un bien ajeno, sino de co-productores de un bien común.

Estas prácticas investigadoras no están exentas de tensiones, riesgos y resistencias, obviamente. No son un camino plácido, sino un desafío que podrá ser domeñado a medida que vayamos acumulando y compartiendo experiencias de su aplicación. Como dice Holmes (2016), “poner en funcionamiento la «co» en la co-producción –un prefijo que implica conjunción, reciprocidad, puesta en común– no es una tarea fácil [...]. Comprometerse con la co-producción científica [...] requiere clarificar los roles en el proceso de investigación, atender a los desequilibrios de poder entre investigadores y legos, enfrentar discusiones complicadas sobre si debe primar el rigor científico o la relevancia de lo que se estudia, y exige un constante control y vigilancia del proceso”. No es una tarea fácil, en efecto.

Y no siéndolo, es probable que la mayoría de los investigadores considere que esta ciencia “con base social” es una entelequia o, en el mejor de los casos, algo difícilmente practicable. Las posibilidades de hacerlo o no, o de hacerlo con mayor o menor exigencia y rigor, dependerán de los ámbitos de la realidad fenoménica de que se ocupan las distintas disciplinas sociales y humanísticas (no hay las mismas opciones de co-producir el conocimiento en sociología o en economía que en antropología o en historia), e incluso de los diferentes campos u objetos de estudio concretos (no hay las mismas opciones investigando sobre el cooperativismo agrario que haciéndolo sobre las estructuras del comercio internacional). Pero como quiera que sea, insistimos en que el movimiento que está empujando en esa dirección es formidable, y parece imparable cuando las propias agencias y organismos públicos encargados de valorar la calidad científica y decidir sobre las prioridades en la asignación de recursos están incorporando ya a sus protocolos criterios para valorar el grado de intervención o co-participación social en las propuestas de investigación. En efecto, más en unas disciplinas que en otras, más en relación con unos u otros objetos de estudio, pero debemos estar seguros de que el éxito de nuestros proyectos, y la posibilidad misma de que podamos seguir investigando en condiciones óptimas, va a depender cada vez más de que seamos capaces de acreditar que trabajamos no solo “para la sociedad”, sino “con la sociedad”. Examinar el camino que comienzan a transitar los sistemas de evaluación científica más avanzados nos permitirá vislumbrar el horizonte que tenemos por delante.

Veamos solo unos cuantos casos. El *International Development Research Centre* (IDRC), una institución pública canadiense dedicada a la promoción y financiación de estudios sobre el desarrollo, parte de la base de que “la preocupación de la ciencia por generar descripciones y explicaciones de los mundos natural y social no puede considerarse ya una empresa exclusivamente académica, aislada de las preocupaciones de la sociedad sobre los objetivos sociales que merece la pena alcanzar” (Ofir et al., 2016: 1). De acuerdo con esta premisa epistemológica, el IDRC puso a punto en 2016 un complejo protocolo de evaluación, el *Research Quality Plus* (RQ+)<sup>4</sup>, que establece cuatro dimensiones

---

<sup>4</sup> El protocolo se explica con detalle en Ofir et al., 2016, pero puede consultarse un resumen en <https://www.idrc.ca/en/stories/research-quality-plus-holistic-approach-evaluating-research>

valorables en los proyectos que financia, y solo una de ellas toma en consideración la pertinencia y el rigor científico-técnico de las propuestas. Las otras tres son dimensiones, o criterios, relativos al “engarce social” de la investigación propuesta: la incorporación de las preocupaciones y puntos de vista de las personas o grupos implicados; el valor que pueda tener el conocimiento que se genere para los usuarios o destinatarios previstos; y la probabilidad de que los resultados que se espera obtener, en el sentido de productos tangibles (pautas de actuación, códigos de conducta, desarrollos tecnológicos, etc.), puedan ser eficazmente utilizados por los agentes sociales implicados. El protocolo establece, además, que la viabilidad e interés de los proyectos sean evaluados no solo por comités de expertos científicos mediante el usual sistema de revisión por pares, sino atendiendo también al juicio de los sujetos no académicos co-partícipes de la investigación.

Subiendo un peldaño más, por tratarse de criterios de aplicación general a cualquier tipo de proyectos establecidos por agencias estatales, el *Research Excellence Framework* británico (REF, protocolo para la evaluación de la excelencia de la investigación) incorporaba hasta su reforma en 2014 una denominada “declaración de impacto”, que se reducía, como sucede habitualmente, a una mera declaración sobre el “impacto social previsible” de los proyectos presentados. Se trataba, también en la línea de lo habitual, de una declaración *ex ante*; es decir, de una previsión intencional hecha antes de realizada la investigación. La reforma de 2014 promovida por la entidad responsable de establecer esos criterios para todos los organismos que financian actividades científicas, el *The Higher Education Funding Council for England* (HEFCE), fue un paso más allá para incluir no solo la evaluación del impacto social *ex post* (esto es, el impacto de los resultados efectivamente obtenidos), sino que encargaba la valoración del mismo a comités mixtos integrados por expertos científicos y por los usuarios o destinatarios finales de esos resultados (asociaciones cívicas, empresas, colectivos profesionales, grupos de interés, administraciones públicas, etc.) (Samuel y Derrick, 2015). En los Países Bajos, el *Standard Evaluation Protocol* (SEP) por el que se rige la valoración de la actividad investigadora, y que va dirigido a evaluar a las “unidades de investigación” (institutos, departamentos, grupos estables, equipos multidisciplinares, etc.), ha ido incrementando paulatinamente el peso valorativo de la “relevancia social” de la investigación (VSNU, NWO y KNAW, 2009 y 2016). Revisado cada seis años, el último de estos protocolos (llamado ahora *Strategy Evaluation Protocol*, para el periodo 2021-2027) abraza una idea de la “*open science*” que va más allá de la “apertura” interna al sistema científico (reutilización de datos, compartición de métodos y resultados, publicación en abierto, etc.) para valorar también “el grado en que la unidad de investigación abre su trabajo a otros investigadores y partes interesadas de la sociedad [*societal stakeholders*] en el contexto de su estrategia y objetivos [*policy*]” (VSNU, NWO y KNAW, 2021: 9). Estas iniciativas siguen la senda abierta por el *Research Quality Framework* australiano que, aunque con resultados no siempre óptimos y todavía abiertos a discusión y reajustes, fue pionero en incluir la relevancia social de la investigación entre los criterios para valorar la calidad del trabajo científico (Donovan, 2008).

#### 4. Conclusiones

Ese movimiento que hemos calificado de formidable en pos de renovar las ideas y criterios con los que se valora la calidad y la excelencia científicas se asentará y



generalizará a medida que vayan fijándose los indicadores y procedimientos necesarios para evaluar del modo más objetivo posible la “dimensión social” de la investigación (coparticipación, impacto, influencia, relevancia, etc.). Ciertamente, esta visión del proceso investigador está siendo contestada por algunos sectores de la comunidad científica, especialmente en el campo de las ciencias sociales y las humanidades. Los académicos más renuentes argumentan, y no sin razón, que las prácticas de co-producción científica supondrían una inversión de esfuerzo adicional que no garantizaría unos mejores resultados en términos utilidad para los agentes implicados; que el impacto de la investigación social y humanística es muy a menudo indirecto, no siempre evidente ni inmediato, sino solo apreciable a largo plazo; o que la contribución del conocimiento al cambio social es difícilmente atribuible a una concreta investigación, sino que sería el resultado de una línea de trabajo continuada y sistemática sobre un determinado objeto o campo de estudio.

Estas objeciones son, como decimos, razonables. Pero es posible también que sean algo excesivas para lo que se nos está reclamando ahora. Porque, de entrada, lo que se nos está pidiendo es que nos planteemos seriamente cómo hacer para potenciar el valor social de la investigación científica, qué prácticas investigadoras son más idóneas para alcanzar ese propósito, y cuáles los criterios y procedimientos más adecuados para evaluar en qué medida lo hemos conseguido. Lo que se nos está pidiendo es que definamos nuestros intereses de conocimiento y propuestas de investigación con la mirada puesta también, y quizá preferentemente, extramuros de la ciudadela académica. Que en vez de estar permanente y casi exclusivamente pendientes de la cantidad de citas que reciben nuestros trabajos, o del factor impacto de las revistas en las que publicamos, o de la posición que ocupamos en los rankings bibliométricos; que además de esto, procuremos acercarnos algo más a la sociedad (a la gente, a los grupos sociales, a las organizaciones, a las instituciones) para poder estar seguros, o algo más seguros, de que la investigación que hacemos sirve realmente para algo, que sirve realmente para alguien. Se nos está pidiendo, en fin, que seamos una academia algo más aplicada.

## Bibliografía

Comisión Europea (2013): *Horizon 2020. Work programme 2014-2015. Part 16: Science with and for Society.*  
[https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/wp/2014\\_2015/main/h2020-wp1415-swfs\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/wp/2014_2015/main/h2020-wp1415-swfs_en.pdf)

Comisión Europea (2017): *Horizon 2020. Work programme 2018-2020. Part 16: Science with and for Society.*  
[https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/wp/2018-2020/main/h2020-wp1820-swfs\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/wp/2018-2020/main/h2020-wp1820-swfs_en.pdf)

Comisión Europea (2021): *Horizon Europe. Strategic Plan 2021-2024.*  
[https://www.eeas.europa.eu/sites/default/files/horizon\\_europe\\_strategic\\_plan\\_2021-2024.pdf](https://www.eeas.europa.eu/sites/default/files/horizon_europe_strategic_plan_2021-2024.pdf)

Dijstelboem, H.; Huisman, F.; Miedema, F. y Mijnhardt, W. (2013): *Science in transition: Position paper. Why science does not work as it should and what to do about it.* <https://scienceintransition.nl/en/about-science-in-transition/position-paper>

Donovan, C. (2008): “The Australian Research Quality Framework: A live experiment in capturing the social, economic, environmental and cultural returns of publicly funded research”, *New Directions for Evaluation*, 118, pp. 47–60.

Holmes, B. J. (2017): “On the co-production of research: Why we should say what we mean, mean what we say, and learn as we go”. <https://blogs.lse.ac.uk/impactofsocialsciences/2017/09/21/on-the-co-production-of-research-why-we-should-say-what-we-mean-mean-what-we-say-and-learn-as-we-go/>

Holmes, B. J.; Best, A.; Davies, H.; Hunter, D. J.; Kelly, M.P.; Marshall, M. y Rycroft-Malone, J. (2016): “Mobilising knowledge in complex health systems: A call to action”, *Evidence & Policy. A Journal of Research Debate and Practice*, 13 (3), pp. 539-560.

IAMCR (2018): “IAMCR condemns political interference in australian research funding”. Comunicado de la International Association for Media and Communication Research (IAMCR), 12 de noviembre de 2018. <https://iamcr.org/clearinghouse/australia-interference>

IAMCR (2020): “IAMCR opposes Australian policy”. Comunicado de la International Association for Media and Communication Research (IAMCR), 17 de julio de 2020. <https://iamcr.org/clearinghouse/australian-degree-fee-increase>

Martin, S. (2019): “Co-production of social research: Strategies for engaged scholarship”, *Public Money & Management*, 30 (4), pp. 211-218.

Nogrady, B. (2018): “Australian academics fear political interference following vetoed projects”, *Nature*, 30 de octubre. <https://www.nature.com/articles/d41586-018-07221-3>

Ofir, Z.; Schwandt, T.; Duggan, C. y McLean, R. (2016): *Research Quality Plus (RQ+): A holistic approach to evaluating research*. International Development Research Centre. <https://idl-bnc-idrc.dspacedirect.org/handle/10625/56528>

Samuel, G. N. y Derrick, G. E. (2015): “Societal impact evaluation: Exploring evaluator perceptions of the characterization of impact under the REF2014”, *Research Evaluation*, 24, pp. 229-241.

VSNU, KNAW y NOW [Association of Universities in the Netherlands (VSNU), Royal Netherlands Academy of Arts and Sciences (KNAW) y Netherlands Organisation for Scientific Research (NOW)] (2009): *Standard Evaluation Protocol 2009- 2015. Protocol for research assessments in the Netherlands*. Disponible en <https://www.uu.nl/sites/default/files/sep2009-2015.pdf>.

VSNU, KNAW y NOW [Association of Universities in the Netherlands (VSNU), Royal Netherlands Academy of Arts and Sciences (KNAW) y Netherlands Organisation for Scientific Research (NOW)] (2016): *Standard Evaluation Protocol 2015-2021. Protocol for research assessments in the Netherlands.* Disponible en <https://www.universiteitenvannederland.nl/files/documenten/Domeinen/Onderzoek/SEP2015-2021.pdf>.

VSNU, KNAW y NOW [Association of Universities in the Netherlands (VSNU), Royal Netherlands Academy of Arts and Sciences (KNAW) y Netherlands Organisation for Scientific Research (NOW)] (2020): *Strategy Evaluation Protocol 2021-2027.* Disponible en [https://www.universiteitenvannederland.nl/files/documenten/Domeinen/Onderzoek/SEP\\_2021-2027.pdf](https://www.universiteitenvannederland.nl/files/documenten/Domeinen/Onderzoek/SEP_2021-2027.pdf).